

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 2022027

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio del mantenimiento del césped natural del campo central de la pista de atletismo de Magaluf, Calvià.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Deportes y Ciudadanos Extranjeros, por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2019.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de mayo de 2022 a las 10:30 horas

Lugar de celebración

Ajuntament de Calvià - Sala de administració electrònica (videoconferència)

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Eva María Serra Félix, Teniente de Alcalde de Deportes y Ciudadanos Extranjeros

SECRETARIA

Dña. Esperanza Barceló Estelrich, Jefa de negociado de Mesas

VOCALES

D. Mateo Rigo Vallori, Interventor accidental

Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Contratación, y por delegación del Secretario accidental

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 2022027-03 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2022

2.- Otros: 2022027-04 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2022027-03 - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2022

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de abril de 2022.

2.- Otros: 2022027-04 - Calificación de la documentación presentada por el licitador seleccionado para la adjudicación

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación especificada en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), presentada por la entidad SA CALETA MANTENIMENT, S.L. Una vez revisada la documentación, la Mesa observa los siguientes defectos u omisiones subsanables, consistentes en la falta de presentación de la documentación que a continuación se relaciona:

- Acreditación de la personalidad del empresario mediante la presentación de la escritura de constitución completa
- Cuestionario de coordinación de actividades empresariales (se adjunta el cuestionario a rellenar)
- Aclaración sobre la contratación del personal que ejecutará el contrato, ya que no figuran de alta en la empresa y en los pliegos no está permitida la subcontratación
- Acreditación de la solvencia económica mediante la presentación de la póliza de responsabilidad civil y último recibo abonado que declaran tener suscrita

La Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- Conceder a la entidad SA CALETA MANTENIMENT, S.L. un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación que se practique en su caso para proceder a la subsanación de los defectos materiales observados.

2º.- La Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para la revisión de la documentación aportada por el licitador.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Esperanza Barceló Estelrich
SECRETARIA

Dña. Eva María Serra Félix
PRESIDENTA

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.